

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL
 SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	06
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.061.128
09		APORTE FISCAL		7.060.128
	01	Libre		7.060.128
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		7.061.128
21		GASTOS EN PERSONAL	02	5.740.105
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.192.157
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.966
	07	A Organismos Internacionales		8.966
	001	A Organismos Internacionales		8.966
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		118.900
	04	Mobiliario y Otros		8.005
	05	Máquinas y Equipos		4.718
	06	Equipos Informáticos		9.554
	07	Programas Informáticos		96.623
34		SERVICIO DE LA DEUDA		500
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		500

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	3
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	203
	No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación	
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	34.987
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional en Miles de \$	15.495
	- En el Exterior en Miles de \$	11.000
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	455.181
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575	
	- Miles de \$	25.719